



Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios



Fecha de elaboración: 14/03/2016

Fecha de Publicación: 30/03/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Falta a la ética de los profesionales encargados de estructurar, evaluar y adjudicar los procesos de selección. Incentivos, dádivas o cualquier otro móvil que incline al funcionario y/o colaborador a actuar por fuera del marco legal.	Selección y adjudicación de contratistas sin la debida verificación de los requisitos legales habilitantes y sin la correcta aplicación de la metodología para asignar puntajes a los factores de calificación, en beneficio propio o de terceros	Estructurar y elaborar de los estudios previos y pliegos de condiciones adecuados a la necesidad real de la entidad. Elaborar, implementar y usar de manera cotidiana los formatos oficiales, procedimientos, procesos que se encuentran en el manual de contratación respecto del proceso de Selección. Capacitar constantemente a los funcionarios y/o contratistas del grupo de Contratos sobre la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	NO	Se efectuaron reuniones periódicas con las partes involucradas solicitantes de los procesos contractuales, con referencia a la estructuración de estudios previos y elaboración de ficha técnica. Se realizó socialización sobre la normatividad en temas de contratación.	Se observa que las acciones implementadas están definidas para el control del proceso y no para evitar los posibles actos de corrupción. Por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda revisar los controles y las acciones que permitan evitar que se materialice el riesgo de corrupción identificado. De igual manera es importante que el proceso revise los procesos de auditoría de la CGR y la OCI con el fin de identificar controles y acciones que eviten que se materialicen los riesgos identificados en los procesos auditores.
Falta a la ética de los funcionarios y/o contratistas encargados de ejercer la supervisión y/o inventoría de los contratos. Incentivos, dádivas o cualquier otro móvil que incline al funcionario y/o colaborador a actuar por fuera del marco legal.	Efectuar acciones, llevar a cabo omisiones y/o cometer irregularidades ilegales en el ejercicio de la supervisión y/o inventoría de los contratos, en beneficio propio o de terceros.	Verificar, evaluar y seleccionar los perfiles adecuados de los supervisores que se contraten o establecerlos de manera puntual en el pliego de condiciones para los interventores que resulten seleccionados en los concursos de méritos respectivos. Verificar los estudios de confiabilidad emitidos por la Subdirección de Talento Humano, en cuanto al personal supervisor e interventor.. Notificar a los supervisores e interventores sobre las funciones y responsabilidades a su cargo.	NO	Mediante el proceso de clasificación de las hojas de vida de acuerdo a los requerimientos del cargo y al perfil establecido, se seleccionaron los posibles candidatos que cumplan con los requisitos de experiencia y conocimientos para el cargo de Supervisor de Contratos.	Aunque el proceso manifiesta haber adelantado un proceso de selección y clasificación de los supervisores, no presento evidencia de esto. De igual forma la Oficina de Control Interno considera que esta acción no es suficiente para evitar la materialización del riesgo identificado, toda vez que de acuerdo a los procesos de auditoría de la CGR y la OCI se identificaron deficiencias en las supervisiones a los contratos que no fueron tenidas en cuenta para definir los controles a un riesgo como este.
Falta de un Sistema de Información Integrada. Soborno al personal de la entidad para adquirir un beneficio propio.	Manipular información de las Bases de Datos de los bienes de la entidad para beneficio propio o de terceros.	Limitación en la accesibilidad por parte de todo el grupo de Almacén a las diferentes bases de datos. Sensibilización al personal del área de Almacén e Inventarios acerca de los principios éticos y valores que se deben tener en cuenta para el cumplimiento de las labores asignadas y las sanciones disciplinarias que implican actos de corrupción. Realización de backup mensual de la información manejada por Almacén.	NO	1, Se realizó la solicitud al grupo de Tecnología para la modificación en la accesibilidad y protección de las bases de datos, solicitud que fue atendida y actualmente dichas bases tiene accesibilidad limitada acorde al requerimiento hecho por la almacenista 2. Se reunió al grupo de Almacén para tratar temas relacionados con la importancia de actuar bajo principios y valores y de la responsabilidad que como servidores públicos tenemos ya que se manejan bienes del estado; esto con el fin de sensibilizar las consecuencias que conllevan los actos de corrupción dentro de la Entidad.	Aunque el proceso manifiesta haber adelantado un proceso de control a la accesibilidad de la información contenida en las bases de datos, la Oficina de Control Interno considera que esta acción no es suficiente para evitar la materialización del riesgo identificado, toda vez que de acuerdo a los procesos de auditoría de la CGR y la OCI se identificaron deficiencias en el manejo de la información de los inventarios de la entidad que no fueron tenidas en cuenta en los controles y las acciones para evitar la materialización de un riesgo como este.
Falta de un sistema de seguridad dentro de la bodega. Compartir la bodega con Archivo central. Soborno al personal del Almacén para beneficios de terceros	Sustracción de bienes almacenados para beneficio propio o de terceros	Verificación trimestral de los bienes que se encuentran almacenados en bodega por medio del inventario aleatorio . Restricción de ingreso al personal ajeno al área de Almacén a la bodega general. Inspección semanal de las salidas de los bienes almacenados en la bodega .	SI	1. En el mes de febrero se realizó una verificación aleatoria física de los bienes almacenados en la bodega general, encontrando en un 100% los bienes a inventariar. 2. Durante el primer cuatrimestre se llevo el registro de las personas ajenas a Almacén que ingresaron a la bodega general, esto por medio del libro de ingreso. 3. Cada viernes, la almacenista de la entidad y el personal encargado de manejar la bodega se reunieron para conciliar e identificar los bienes que salieron de la bodega durante cada semana	De acuerdo con lo informado, no se observa la materialización del riesgo. De acuerdo a la información aportada por el proceso se evidencia que las acciones desarrolladas están dirigidas a la protección, control y trazabilidad de los bienes almacenados en bodega.

Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección